



COMUNICACIÓN PREVIA EN MATERIA DE URBANISMO (M_CPMU)

(según Art. 265 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

1. DATOS DEL/DE LA DECLARANTE										
Nombre y apellidos o Razón social:					DNI/NIE/CIF:					
Domicilio (a efectos de notificación):					Nº:	Bloq:	Portal:	Esc.:	Planta:	Pta:
Localidad/Paraje:			C.P.:	Municipio:	Provincia:			Fecha nacimiento:		
Teléfono:				Móvil:		E-mail:				
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)										
Nombre y apellidos o Razón social:					DNI/NIE/CIF:					
Domicilio (a efectos de notificación):					Nº:	Bloq:	Portal:	Esc.:	Planta:	Pta:
Localidad/Paraje:			C.P.:	Municipio:	Provincia:			Fecha nacimiento:		
Teléfono:				Móvil:		E-mail:				
3. DATOS DE LA NOTIFICACIÓN										
Persona a notificar:		<input type="checkbox"/> Interesado/a		<input type="checkbox"/> Representante		Medio de notificación si no es obligado según Ley 39/2015:		<input type="checkbox"/> Electrónico		<input type="checkbox"/> Papel
4. DATOS DE LA OBRA										
Dirección:										
N.º/Km:	Bloque:		Portal:	Esc.:	Planta:	Puerta:				
Localidad:			Municipio:		C.P.:					
Referencia catastral del inmueble o parcela										
Polígono:		Parcela:		Paraje:						
INDICAR USO A QUE SE DESTINA LA EDIFICACIÓN SOBRE LA QUE SE ACTÚA										
<input type="checkbox"/> Residencial			<input type="checkbox"/> Actividad existente o en proyecto				<input type="checkbox"/> Otros			
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES A REALIZAR / (en caso de obras vinculadas a actividad existente o proyectada incluir descripción de la misma)										
Fecha de inicio:					Plazo de ejecución estimado (días):					
5. DATOS TRIBUTOS										
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)									€	
Presupuesto Gestión de Residuos de la Construcción y la Demolición (RCD's)									€	
¿Se prevé ocupación de la vía pública?									SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>	
6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA DECLARACIÓN										
Marque con una X la documentación que presenta, según lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Intervención Administrativa en la Edificación y Uso de Suelo:										
A) En todas:										
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/CIF/NIE del/de la declarante.										
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación (Según art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su caso).										
<input type="checkbox"/> Identificación de la referencia catastral del inmueble o parcela (último recibo del I.B.I. o consulta catastral descriptiva y gráfica).										
<input type="checkbox"/> Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan.										
<input type="checkbox"/> Fotografías sobre el estado actual en color y formato legible.										
<input type="checkbox"/> PRESUPUESTO (No se admitirán documentos anexos descriptivos de las obras a realizar, debiendo cumplimentar a tal efecto exclusivamente el cuadro siguiente. (*)										
UNIDADES DE OBRA					CANTIDAD		€/UNIDAD		IMPORTE (€)	
CAPÍTULO I, DEMLICIONES										
m2 de derribo de pared de bloques de hormigón/cerámicos, incluso retirada de escombros.							10,00 €			
m2 de derribo de tabiquería, incluso retirada de escombros.							5,00 €			
m2 de derribo de falso techo, incluso retirada de escombros.							5,00 €			



m2 de levantado de pavimentos, incluso retirada de escombros.		5,00 €	
m2 de levantado de alicatados y aplacados, incluso retirada de escombros.		5,00 €	
m2 de picado de paredes verticales; incluso retirada de escombros.		8,00 €	
CAPÍTULO II, ALBAÑILERÍA			
m2 de pared de bloques de cemento, cerámicos, etc.		35,00 €	
m2 de tabiques ladrillo o similar.		14,00 €	
m2 de tabiques placa de yeso laminado o similar.		20,00 €	
m2 de revestimiento de monocapa en fachadas/patios.		20,00 €	
m2 de revestimiento pétreo con resinas acrílicas, en fachadas.		13,00 €	
m2 de enfoscado con mortero de cemento.		11,00 €	
m2 de formación de zócalo exterior.		12,00 €	
m2 de guarnecido/enlucido/tendido de yeso.		7,00 €	
m2 de falso techo de escayola.		15,00 €	
m2 de alicatado de azulejo.		25,00 €	
m2 de solado de terrazo, gres, etc., con rodapié.		30,00 €	
m2 de solado con piezas cerámicas.		30,00 €	
m2 de pavimento de adoquín, en exteriores de parcela		25,00 €	
Ud. de peldaño de escalera.		60,00 €	
m2 de impermeabilización de terraza.		25,00 €	
CAPÍTULO III, CARPINTERÍA			
Ud. de puerta exterior de entrada, colocada.		450,00 €	
Ud. de puerta de garaje, colocada.		1200,00 €	
Ud. de puerta de paso interior, colocado.		135,00 €	
Ud. de ventana, colocada.		200,00 €	
m2 de reja exterior.		75,00 €	
ml de barandilla balcón/escalera.		80,00 €	
ml de pasamanos.		28,00 €	
CAPÍTULO IV, INSTALACIONES			
Ud. de instalación de cocina o aseo (fontanería y desagüe).		450,00 €	
Ud. de instalación de baño (fontanería y desagüe).		600,00 €	
Ud. de lavabo instalado, completo.		200,00 €	
Ud. de bidé instalado, completo.		200,00 €	
Ud. de inodoro instalado, completo.		250,00 €	
Ud. de bañera instalada, completa.		200,00 €	
Ud. Sustitución de bañera por ducha.		650,00 €	
Ud. de plato de ducha instalado, completo.		200,00 €	
Ud. de fregadero/lavadero instalado, completo.		160,00 €	
Ud. de instalación de un circuito de alumbrado/fuerza.		500,00 €	
Ud. de instalación de interruptor/conmutador.		10,00 €	
Ud. de instalación de punto de luz.		110,00 €	
Ud. de instalación de enchufe.		15,00 €	
Ud. de instalación de extractor de aseo/baño.		40,00 €	
Ud. de instalación de extractor de humos.		85,00 €	
CAPÍTULO V, PINTURAS			
m2 de pintura para exteriores.		10,00 €	
m2 de pintura para interiores.		5,00 €	
m2 de pintura sobre carpintería de madera.		12,00 €	
m2 de pintura sobre carpintería de acero.		12,00 €	
CAPÍTULO VI, VARIOS			
		€	
m2 reparación panteón.		558,85 €	
m2 caseta de riego.		19,00 €	
m2 cuarto de aperos.		190,00 €	
m2 retejado de cubierta, con teja cerámica.		42,00 €	
ml cerca con postes metálicos de simple torsión.		10,00 €	
ml cerca con postes metálicos de simple torsión sobre muro de bloques (máx. 2 bloques).		20,00 €	
m3 de mampostería (muro de piedra).		125,00 €	
CAPÍTULO VII, OTROS			
		€	
m2 de vado en acera		47,00 €	
ml de zanja para conducciones de hasta 30 cm de diámetro, zona pavimentada.		21,60 €	
ml de zanja para conducciones de hasta 30 cm de diámetro, zona sin pavimentar.		3,51 €	
ml tubería PE Ø 50 mm, incluidos accesorios.		4,97 €	



ml tubería PVC Ø 250mm, incluidos accesorios.		25,04 €	
Ud. Arqueta con tapa de fundición.		120,00 €	
Ud. Pozo de registro de hasta 1,2m de diámetro interior.		480,00 €	
Ud. Acometida red general de saneamiento PVC Ø < 200. Long < 8m.		450,00 €	
Ud. Acometida red general de abastecimiento PE Ø < 40. Long < 8m.		340,00 €	
CAPITULO VIII, OTRAS PARTIDAS			
CAPITULO IX, PRESUPUESTO CONTRATATISTA			
Según presupuesto constructor (Necesario adjuntar copia del presupuesto firmada y sellada)	1		
TOTAL PRESUPUESTO			
7. DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Que el objeto de la presente declaración se encuentra comprendido entre los indicados en el artículo 265 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. • Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos exigibles durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración, incluidos los relativos a Seguridad Social, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. • Que las obras/actuaciones cumplen con lo establecido por el Plan General Municipal de Ordenación de Mula y el Plan Especial de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de Mula siempre y cuando estas se realicen dentro del ámbito de limitado por el mismo, así como al resto de la legislación y normativa que resulte de aplicación, incluidas la ordenanzas municipales. • Que dispongo de la documentación relacionada en el apartado 6, acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos, y que adjunto de manera completa y correcta a esta declaración. • Que los trabajos se ejecutarán conforme a las normas y Ordenanzas vigentes, así como al resto de la legislación y normativa que resulte de aplicación, renunciando expresamente al incremento del valor de expropiación en el supuesto de obras realizadas en edificios fuera de ordenación, siendo responsabilidad del interesado/s los daños o desperfectos que se puedan causar a bienes, servicios municipales o terceros afectados. • Que para la ejecución de los trabajos objeto de esta comunicación previa se dispondrá de seguro de responsabilidad civil en vigor y se dará cumplimiento a las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales que resulten exigibles conforme a la legislación vigente. • Que acepto que el/los correo/s electrónico/s indicados en la presente comunicación previa sean utilizados como medio válido a los efectos de las notificaciones que con motivo del presente procedimiento deban efectuarse. 			
8. INSPECCIÓN TÉCNICA			
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que este Ayuntamiento estime necesario comprobar el cumplimiento de la legalidad urbanística, se realizará inspección técnica del inmueble de acuerdo con el artículo 297 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la región de Murcia. • La existencia de obstrucción a la actividad de inspección por causas imputables al declarante podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar de conformidad con el artículo 71.bis de la Ley 30/1992. 			
9. INFORMACIÓN LEGAL			
<p>De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.</p> <p>La presente le legitima para el inicio de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en art.266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la comunicación previa para:</p> <p>a) Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia, lo que determinaría la suspensión inmediata de las obras en caso de que se hubieran iniciado.</p> <p>b) Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.</p> <p>Los efectos de la presente declaración se entenderán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros; tendrá una validez de 6 meses a partir de la fecha de la comunicación. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad de la presente comunicación, debiendo presentarse nueva comunicación en el Ayuntamiento.</p> <p>Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los proyectistas firmantes del proyecto o memoria presentada, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.</p> <p>La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de dicha declaración, determinará la imposibilidad de iniciar los trabajos desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4 Ley 39/2015).</p> <p>De acuerdo con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.</p>			



Firma del/de la declarante En caso de presentación electrónica, no es necesaria firma manuscrita	Firma del representante En caso de presentación electrónica, no es necesaria firma manuscrita
Fdo.:	Fdo.:

En a, de de

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA

Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Mula a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida. En todo caso, se le informa que en virtud de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Mula podrá ejercer su potestad de verificación de cualquier documento que obre en poder de las Administraciones Públicas para comprobar la exactitud de los datos.

Con la firma de esta solicitud manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos personal pertinentes para la gestión de esta solicitud, en solicitud, en base a la información sobre el tratamiento de datos que puede encontrar en la página web <http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos> y resumida en la siguiente tabla informativa:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Mula
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510
Delegado de protección de datos	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico: dpd@aytomula.es • Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Conservación de datos	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados al Responsable del tratamiento. Obligaciones legales del Responsable del tratamiento. Consentimiento del interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos , para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos